

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA

ACUERDO No. 17

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR UN BONO POR CONCEPTO DE ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD, SUSCEPTIBLE AL CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y COMITÉS QUE COMPONEN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 5, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manejará, administrará y ejercerá de manera autónoma su presupuesto, debiendo sujetarse a sus propias Leyes; realizando para ello las adecuaciones presupuestales necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su órgano competente;

II.- Que el artículo 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Asamblea manejará, administrará y ejercerá de manera autónoma su presupuesto;

III.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma;

IV.- Que en términos del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal este Órgano contará, para su funcionamiento, con el Comité de Administración, el cual es un órgano auxiliar con carácter administrativo para realizar tareas diferentes a las Comisiones;

V.- Que de acuerdo al artículo 50, fracción I y XII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Comité de Administración cumplimentar los acuerdos que emita el Órgano de Gobierno de la Asamblea en materia de planeación, organización, dirección y control de las actividades de las unidades administrativas; además, deberá fungir como instancia de gestión, apoyo y consulta de los Diputados, Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités, para sus requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios;

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR UN BONO POR CONCEPTO DE ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD, SUSCEPTIBLE AL CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y COMITÉS QUE COMPONEN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA

VI.- Que la Comisión de Gobierno, determinó turnar mediante oficio No. CDG – Z – 253/2011 la solicitud de los Dip. Adolfo Orive Bellinger, Israel Betanzos Cortes y Raúl Antonio Nava Vega, relativa al pago del estímulo a la productividad, toda vez que se considere facultad del Comité de Administración efectuar en coordinación con la Oficialía Mayor y la Tesorería General una revisión sobre la viabilidad presupuestal y criterios en caso de ser procedente dicha medida.

VII.- Que en concordancia con lo señalado en el párrafo tercero del artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cada Comisión y Comité contará con una Secretaría Técnica, la cual estará bajo la dirección del presidente y deberá prestar servicio a todos los integrantes de la misma en los asuntos que a ésta le atañen.

VIII.- Que la retribución percibida por el cargo de Secretaría Técnica, no refleja la responsabilidad y carga de trabajo que desempeñan, puesto que a diferencia de cargos administrativos, su ocupación específica y especializada va más allá de una tarea administrativa, es decir que se le coloca en un nivel que no refleja ni sus funciones ni su responsabilidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto y fundado así como los principios de plena equidad, racionalidad, disciplina, austeridad y transparencia, el Comité de Administración en su Octava Sesión Ordinaria de Trabajo, consiente en aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un bono por concepto de estímulo a la productividad, correspondiente a un mes de salario, susceptible de ser recibido por las 49 Secretarías Técnicas de las Comisiones y Comités Legislativos que componen este Órgano.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería General instrumente los mecanismos necesarios a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, entregue una propuesta sobre los criterios y esquemas de productividad aplicables a los Secretarios Técnicos, a efecto de ser susceptibles, a recibir dicho estímulo.

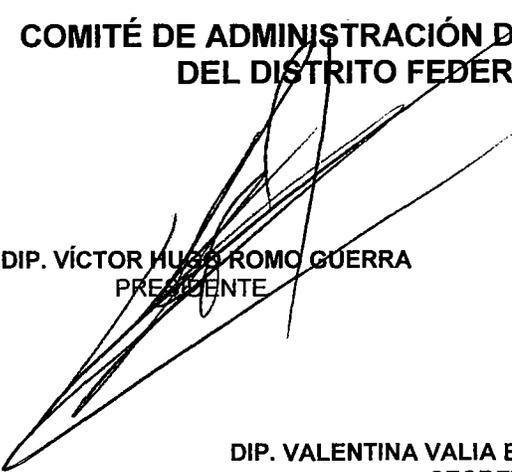
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR UN BONO POR CONCEPTO DE ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD, SUSCEPTIBLE AL CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y COMITÉS QUE COMPONEN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



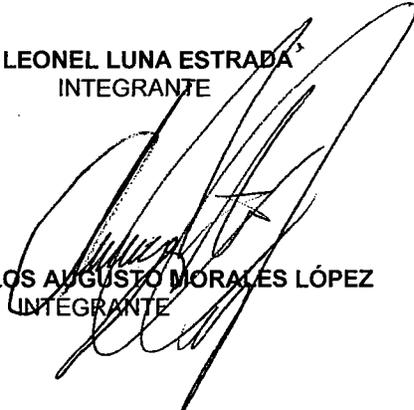
CUARTO.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los fines a que haya lugar.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

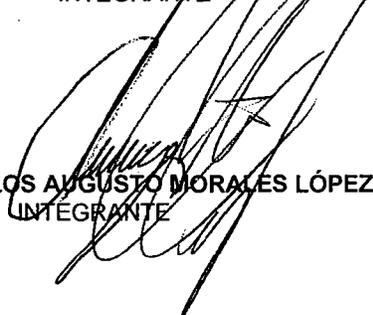

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
PRESIDENTE

DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA
VICEPRESIDENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO


DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
INTEGRANTE


DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO
INTEGRANTE


DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE


DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ ÁGUILAR
INTEGRANTE

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR UN BONO POR CONCEPTO DE ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD, SUSCEPTIBLE AL CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS DIFERENTES COMISIONES Y COMITÉS QUE COMPONEN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.